



UNIVERSIDAD DE SUCRE
RESOLUCION CONSEJO ACADÉMICO
No. 016 **DEL 2002**
“Por la cual se hace una aclaración”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO :

- Que el Consejo Académico en sesión del día 8 de abril del 2002, aprobó la emisión de la Resolución denominada *“Por la cual se acoge una Resolución”* correspondiéndole la radicación con el número 010 del 2002”;
- Que el Consejo Académico en sesión del 25 de abril del 2002, aprobó la emisión de la Resolución denominada *“Por la cual se admite un recurso y se da traslado al Consejo Superior”* a la cual le correspondía la radicación con el número 011 del 2002 y por error se le asignó nuevamente la radicación con el número 010 del 2002;
- Que ante tales circunstancias, la Secretaría del Consejo Académico se abstuvo de utilizar el número de radicación 011 del 2002 hasta conocer las directrices impartidas por el Consejo para subsanar el error cometido;
- Que los miembros del Consejo Académico reunidos en sesión extraordinaria del día 23 de mayo del 2002 fueron enterados de lo anterior mediante oficio SG-26; decidiendo aclarar mediante Resolución el error cometido por lo cual resuelve;

RESUELVE :

ARTICULO 1o. Aclarase que a la Resolución radicada con el número 010 del 25 de abril del 2002, le corresponde el número de radicación 011 del 2002.

ARTICULO 2o. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de mayo del 2002.

Original firmada por:
LUZ STELLA DE LA OSSA VELÁSQUEZ
Presidenta

Original firmada por:
ARMANDO ANAYA NARVAEZ
Secretario

Elvira D.R.